RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS/ SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL CONVOCADAS Y SE DECLARAN DESIERTAS OTRAS PLAZAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Por Resolución de fecha 24 de septiembre de 2026 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por los mecanismos de Comisión de Servicio/Sustitución Horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical de varios puestos de trabajo, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Con fecha 19 de octubre de 2026 se resolvió parcialmente la convocatoria para la cobertura de varios puestos de trabajo.

Se ha recibido la renuncia de los siguientes adjudicatarios:
- Cordero Gavira, M.ª de los Ángeles
- Ordoñez Aguayo, Evaristo Manuel
- Gonzalez Castell, Miriam

Por otro lado, se ha recibido informe desfavorable del Ministerio/Comunidad Autónoma de origen de los candidatos propuestos para las plazas que a continuación se relacionan:

GESTIÓN PA	REGISTRO CIVIL SANLÚCAR DE BARRAMEDA	18364410	RUIZ PEREZ, PEDRO (Sustitución Horizontal)	TRIBUNAL INSTANCIA BARCELONA
TRAMITACIÓN PA	SEC.PENAL SV. CO. EJ. ALGECIRAS	19989710	AZNAR CHAVES, MARIA DEL CARMEN (Sustitución Horizontal)	SCT TI CIUDAD REAL
TRAMITACIÓN PA	SERV.COMUN TRAMIT-TRIB.INST.ARCOS FTRA. (GU) (VSM)	18337510	PEREZ LOPEZ, MARIA DOLORES	SCT TI CEUTA
TRAMITACIÓN PA	SEC.CIV.CA.SO.SV.CO. EJ. CADIZ	20008110	GUERRERO ORTEGA, MARIA JOSE	SC EJECUCIÓN MERIDA
TRAMITACIÓN PA	SEC.PENAL SV. CO. TRIB. INTS. CADIZ (VSM)	20001410	LAVIE RUIZ, DOLORES	S.C.EJECUCIONES PENAL MERIDA

Fernando el Católico, 3
11004 Cádiz
Tlf: 600 146 656
sgpjusticia.cadiz.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	05/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYHJ2B6TEFNDPE7MXW8UXMSB4	PÁG. 1/3

TRAMITACIÓN PA	SER.COM TRAM.TRIB.INST. PTO DE STA MARIA	20108010	CUELLAR ARANA, JOSE MANUEL	SC EJECUCIÓN MERIDA
TRAMITACIÓN PA	SERV.COM.TRAMIT.TRIB.INST.SAN FERNANDO (GU)	18348110	GONZALEZ TINOCO, NOELIA	SCTRAM TI BARCELONA

Por lo que procede adjudicar al siguiente candidato que por escalafón corresponda o declararla desierta en su caso.

En consecuencia, esta Secretaria General Provincial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 4 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA número 197 de 23/10/2023)

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar en **COMISIÓN DE SERVICIO** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
OFICINA FISCAL FISCALIA ÁREA ALGECIRAS (14611410)

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
GARCIA MORENO, NEREA	SEC.PENAL SV. CO. TRIB. INTS. ALGECIRAS

SEGUNDO.- Adjudicar en **SUSTITUCIÓN VERTICAL** al personal funcionario que abajo se relaciona, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Secretaría General Provincial.

1 PLAZA DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
REGISTRO CIVIL DE SANLÚCAR DE BDA (18364410) (LIB SINDICAL)

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA
ROMAN JIMENEZ, MARIA JOSÉ	ROMAN JIMENEZ, MARIA JOSE

TERCERO.- Declarar **DESIERTAS** las siguientes plazas convocadas:

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	CÓDIGO	N.º PLAZAS
TRAMITACIÓN PA	SEC.PENAL SV. CO. EJ. ALGECIRAS (LIB. SINDICAL)	19989710	1
TRAMITACIÓN PA	SERV.COMUN TRAMIT.TRIB.INST.ARCOS FTRA.	18337510	2
TRAMITACIÓN PA	SEC.CIV.CA.SO.SV.CO. EJ. CADIZ	20008110	1
TRAMITACIÓN PA	SER.COM TRAM.TRIB.INST. PTO DE STA MARIA	20108010	1
TRAMITACIÓN PA	SERV.COM.TRAMIT.TRIB.INST.SAN FERNANDO (GU)	18348110	2
AUXILIO JUDICIAL	SEC.SERV GRAL SCG JEREZ DE LA FRONTERA	20202310	1

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	05/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYHJ2B6TEFNDPE7MXW8UXMSB4	PÁG. 2/3

CUARTO.- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

QUINTO.- Insertar la presente Resolución en la Web de la Consejería de Turismo, Justicia, Desregulación y Administración Local.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Begoña Díaz Astola

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA	05/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQYHJ2B6TEFNDPE7MXW8UXMSB4	PÁG. 3/3